



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 23 de junio de 2022, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres y Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque; y, el Representante de Graduados: Sr. Alonso Ysonsa Guzman.

No asistieron: el Representante de Estudiantes, Sr. Daniel Neptali Luque Ale.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de diez (10) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. MENDOZA BAUTISTA BRUCE FREY MARX
	BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. RAMOS CHAVEZ NATHALY GIOVANNA 2. VIDAL TAIRO GERSON

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ARCE LAZARTE MANUEL FREDDY
		2. BAUMANN CASIMIRO RONAL NASIF
		3. BENAVENTE MELENDEZ EMMELY FRANCESCA JANNE
		4. BOHORQUEZ SANCHEZ ELIDA CECILIA
		5. CHURA ESCOBAR LUCERO YOMIRA
		6. CONCHA CASTILLO JORGE LUIS
		7. CUETO BUITRON HUGO ZACARIAS
		8. CUTIPA GORDILLO MARIA ISABEL
		9. FLORES SILVA ELENA ALVENIA
		10. GÁMEZ SALGADO OSMARA SIBELE
		11. HUAHUASONCO QUISPE ROXANA MANUELA
		12. HUITAN SILVA MARCO ANTONIO
		13. HUANACUNE CANDRO CARLOS
		14. JUÁREZ LÓPEZ ANDRÉ JUNIOR
		15. LÓPEZ PARI ANTONIO
		16. LUJÁN GUTIERREZ PERCY
		17. ÑAHUI HUISARA JUAN CARLOS
		18. PAREDES BARRIGA JOSE PILAR
		19. PERALTA ZUÑIGA LILIBETH
		20. QUIROZ AYCA KEIKO ROCIO
		21. QUISPE ALLENDE NAY RUTH
		22. QUITO YAPU DANILO
		23. RIVAS GARCIA HECTOR MIGUEL
		24. VALENTIN MIGUEL MAYRA AZUCENA



	25. VELA INGA ANTONOR
	26. ZARATE GONZALES IVAN JOSUE
	27. ZAVALA SOLANO MELISSA
CONTADOR PÚBLICO	1. AMANQUI PALLI YANETH
	2. FUENTES FLORES DAYANA MARILYN
	3. LARICO VERA ANGEL
INGENIERO COMERCIAL	1. ABAL HUARACHA ROSALINA
	2. ABSI LUQUE ADVAR MIGUEL
	3. ALENCASTRE LAGUNA REMY YERMY
	4. ARIAS RUIZ DANIEL JOSE
	5. BEJAR RODRIGUEZ EDVIN
	6. CARI CHOQUEHUANCA ELIZABETH
	7. COLLANTES ESQUIVEL OLENKA MICHELLE ALEXANDRA
	8. DELGADO GARCÍA DANIEL FRANCISCO
	9. DELGADO PINTO EVELIN CAROLINA
	10. ESPINOZA VERA PAMELA BLANCA
	11. FUENTES GUTIERREZ MICHAEL JOSE
	12. JIMENEZ DIAZ MIRIAM
	13. LOZADA CUADROS EMERSON ANDRE
	14. MAMANI MACHACA YOVANA SILVIA
	15. MAMANI TAPIA CHRISTIAN ALBERTO
	16. MEDINA DUEÑAS GODOFREDO DOANER
	17. PARINANGO LAZARTE GRACE ISABEL
	18. ROMERO CAVERO BERNARDINO
	19. VALCARCEL LLANOS LUIS ALEJANDRO
	20. VILCA AGNOTA PABLO CESAR
LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ALVÁN RUBIO MARIA NANCY
	2. APAZA ARUHUANCA KARINA FLOR
	3. BENITES CAJMA MARIA MAGDALENA
	4. BUTRÓN MAMANI ANGELA YOHAIRA
	5. CABRERA GOMEZ SHEILA ARACELY
	6. CALLOAPAZA ROQUE DE YUCRA INES JULIA
	7. CRUZ ARAUJO MARIO CESAR
	8. FLORES ARPI VIOLETA DEL PILAR
	9. LOZANO ESPINOZA GLADYS LUCERO
	10. MARZANO MEJIA CLEYLA ELIZABETH
	11. OCHOA CONDORI KIARA SILVANA
	12. PAREDES LUQUE KRISTHELL XIOMARA
	13. RUPA MAMANI YUSMAIDA
	14. SANCHEZ LUQUE NANCI
	15. TRINIDAD BAUTISTA ANGELA JANET
	16. VILCA APAZA CATALINA
	17. VILLAFUERTE LUJÁN YUDY LILIANA
LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. CARRASCO CANTORAL JUAN JESÚS
	2. COAQUERA ALVÁN CARLOS DAVID
	3. GUEVARA VARGAS ROBINSON LEODOBERTO
	4. MAMANI COILA FERNANDO
	5. MAQUI CHIPANA LUIS WILFREDO
	6. QUISBERT LLANOS HUGO
	7. VELIZ BONILLA ROBERT MARTIN
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. AQUISE PARICAHUA RUTH ROSA
	2. ARIAS AQUINO AGRIPINA
	3. CACERES FLORES LUCY
	4. CHOQUE RAMOS JOSEFA
	5. DIAZ HUAYNA MARGOTH MIRIAM
	6. ESTALLA URBINA CLEOFÉ
	7. FLORES RAMOS MARY LUZ
	8. LAGO URRUTIA NELLY ELIZABETH
	9. LOZA TORRES NANCY NELLY
	10. MAMANI LUCANO ELIANE JUSSARA
	11. MONDALGO VASQUEZ DINA
	12. PACCO INCALLA GRISÉLIDA
	13. PALMA MAMANI FIORELA SOLEDAD
	14. VELASQUE ZAVALA JUSTINA
	15. VELAZQUE RIVERA MIRIAM
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	1. GUTIERREZ CURIHUAMANI YOLANDO
	2. QUISPE MAQUERA ALIPIO
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN	1. ESPEZUA ORTIZ JESUS ENRIQUE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA NATURALEZA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1. JORGE PEREZ MARLENI LUCIA
	2. ZEVALLOS MENDOZA ALFONSO JUAN
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	1. VARGAS LOA ISAAC

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'A'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA Y GESTIÓN EDUCATIVA	1. HUAMÁN PACHECO ROBERTO CARLOS
--	----------------------------------

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AMBIENTAL	1. MIRANDA TICONA MEDGI ALISSON 2. OSNAYO CHAMBILLA LIZ MARILYN
	INGENIERO CIVIL	1. CHICCHE INCAHUAMAN ERICKSON JULIAN 2. CORI SEGOVIA VILMA 3. PAURO CHÁVEZ JULEYCI ROSA


TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. MIOVICH ZUÑIGA NORMA NORA

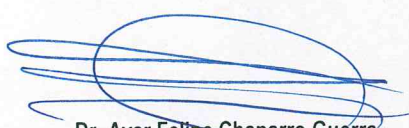
2. Reconsideración al acuerdo tomado el 09 de junio de 2022, sobre contrato de alquiler del local de la ex Filial Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el Poder Judicial, siendo ahora con la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por un monto de renta mensual de S/.42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil y 00/100 soles), en los que se incluye IGV; con el pago de dos meses de garantía y un mes de pago adelantado por el mismo importe, otorgándole además 15 días como periodo de gracia, a fin de que puedan realizar el acondicionamiento como parte de las actividades previas a la suscripción del contrato. Oficio N° 0188-2022-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en el cual precisa, que la Universidad se presentó al Proceso de Contratación Directa N° 002-2022-UEFSA del Fondo Sierra Azul del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú, para la "Contratación del Servicio de Alquiler de local institucional de la Unidad Ejecutora 036-01634 Fondo Sierra Azul", obteniendo la Buena Pro; por lo que, tras el debate se procede de la siguiente manera:

En primera instancia, se somete a votación la reconsideración del acuerdo de sesión de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2022, sobre contrato de alquiler del local institucional de la ex Filial Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el Poder Judicial, del cual los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, reconsiderar el acuerdo antes mencionado.

En segunda instancia, se somete a votación, la celebración del contrato de arrendamiento a plazo determinado del local institucional ubicado en la Av. General Santa Cruz 708, del Distrito Jesús María, Provincia y Región Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, con la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul" del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú; del cual, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del contrato de arrendamiento a plazo determinado del local institucional ubicado en la Av. General Santa Cruz 708, del Distrito Jesús María, Provincia y Región Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, con la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul" del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú, con RUC N° 20600943996, por el plazo de arrendamiento de dos (02) años, a partir del 09 de julio de 2022 al 08 de julio de 2024, con un periodo previo de gracia de quince (15) días, del 24 de junio de 2022 al 08 de julio de 2022, y con una renta mensual de S/.42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil y 00/100 soles) incluye IGV, sin necesidad de requerimiento, ni cobranza previa; y, con un depósito en garantía de dos meses de renta por parte del arrendatario; 2) Precisar, que el ingreso que se obtenga de la renta del contrato de arrendamiento aprobado en el artículo precedente, será reinvertido en la continuidad de la prestación del servicio educativo en concordancia con lo establecido en el numeral 10.2 del Artículo 10 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la revisión del contrato de arrendamiento del bien inmueble aprobado en el ítem primero, conforme a las Bases del Proceso de Contratación Directa N° 002-2022-UEFSA; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de arrendamiento del bien inmueble aprobado en el ítem primero, en consideración a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Siendo las 09:15 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



GUISELLE VERA KIHIM
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico
3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP
5. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA
6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decano de la FACISA
7. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado
8. Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres
Representante de Estudiantes
9. Srta. Kathia Pricila Cisneros Choque
Representante de Estudiantes
10. Sr. Alonso Ysonsa Guzman
Representante de Graduados

[Handwritten signatures of the listed individuals, each on a dotted line.]

En la fecha he procedido cerrar el presente libro

Tomo Ocho (VIII): Libro Ocho consejo universitario

Que pertenece a UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

A solicitud de DANIEL BUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

El cual se encuentra utilizado hasta la foja 200 (doscientos)

De conformidad con la Ley del Notariado.

MOQUEGUA 06 DE JULIO DE 2022.



[Handwritten signature of Giselle Vera Kihim]
GUISELLE VERA KIHIM
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ